



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. JOSE ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

9 DE JUNIO DE 2021



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 4700

ACUERDO**"2021: Año de la Independencia"****ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, BAJO LA MODALIDAD DE COMPRAVENTA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.**

OSCAR TRINIDAD PALOMERA CANO, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN, X Y 33, FRACCIÓN XXV DE LA *LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO*; Y 29 DE LOS *LINEAMIENTOS RELATIVOS AL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES AL SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO*; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco* dispone en su artículo 14, fracción X, que corresponde a los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, suscribir los acuerdos, contratos o documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, así como aquellos que sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia.

SEGUNDO. Que la administración pública que encabeza el Gobernador Adán Augusto López Hernández, conforme lo determina el artículo 3, fracción I, de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco*, ajusta la planeación y ejecución de las políticas públicas, así como el ejercicio de sus facultades, a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, austeridad y rendición de cuentas, por lo que, es necesario promover acciones que signifiquen un ahorro presupuestal, a efectos que los recursos del erario, se utilicen principalmente en el financiamiento de acciones de gobierno que modernicen la infraestructura y el otorgamiento de bienes y servicios públicos en condiciones de oportunidad, pertinencia, accesibilidad y alto impacto social que procuren una justa y equitativa distribución de la riqueza, principalmente en las zonas donde habitan los tabasqueños más necesitados.

TERCERO. Que tal y como lo establece el artículo 17 de los *Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco*, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, elaboró Dictamen de No Utilidad, mediante el cual acreditó los requisitos previstos en el artículo mencionado y determinó que los bienes muebles que se describen más adelante de conformidad con el documento antes señalado, se consideran bienes no útiles por haberse descompuesto y no ser susceptible su reparación, según lo establecido en el artículo 2, fracción VIII de los Lineamientos señalados; dichos bienes muebles son los siguientes:



NÚM.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	NÚM. DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	MODALIDAD DE ENAJERACIÓN	VALOR MÍNIMO O DE AVALÚO
1	Amplificador	Q S C	De Potencia Rmox2450	010529252	B 0684	7-16962	\$8,171.05	Malo	Adjudicación Directa	\$200.00
2	Anaquele	Iga	De 5 Entrepafios	Sin Serie	Sin Factura	3-137409	\$120.00	Malo	Adjudicación Directa	\$20.00
3	Anaquele	Loreto	De 4 Entrepafios	Sin Serie	Sin Factura	3-137410	\$120.00	Malo	Adjudicación Directa	\$20.00
4	Anaquele	Loreto	De 4 Entrepafios	Sin Serie	Sin Factura	3-137411	\$120.00	Malo	Adjudicación Directa	\$20.00
5	Anaquele	Loreto	De 4 Entrepafios	Sin Serie	Sin Factura	3-137414	\$120.00	Malo	Adjudicación Directa	\$20.00
6	Anaquele	Loreto	De 4 Postes y 5 Entrepafios	Sin Serie	Sin Factura	3-137420	\$120.00	Malo	Adjudicación Directa	\$20.00
7	Anaquele	Iga	De 4 Postes 6 Entrepafios	Sin Serie	Sin Factura	3-137431	\$120.00	Malo	Adjudicación Directa	\$20.00
8	Anaquele	Sin Marca	De 5 Entrepafios	Sin Serie	0000014	3-290342	\$570.29	Malo	Adjudicación Directa	\$20.00
9	Anaquele	Sin Marca	Para Reactivos	Sin Serie	Sin Factura	3-284134	\$120.00	Malo	Adjudicación Directa	\$20.00
10	Anaquele	Pydsa	Metálico de 5 Entrepafios	Sin Serie	2169	3-322215	\$592.14	Malo	Adjudicación Directa	\$20.00
11	Anaquele	Pydsa	Metálico de 5 Entrepafios	Sin Serie	2169	3-322216	\$592.14	Malo	Adjudicación Directa	\$20.00
12	Anaquele	Pydsa	Metálico de 5 Entrepafios	Sin Serie	2169	3-322217	\$592.14	Malo	Adjudicación Directa	\$20.00
13	Anaquele	Pydsa	Metálico de 5 Entrepafios	Sin Serie	2169	3-322218	\$592.14	Malo	Adjudicación Directa	\$20.00
14	Anaquele	Pydsa	Metálico de 5 Entrepafios	Sin Serie	2169	3-322219	\$592.14	Malo	Adjudicación Directa	\$20.00
15	Anaquele	Pydsa	Metálico de 5 Entrepafios	Sin Serie	2169	3-322220	\$592.14	Malo	Adjudicación Directa	\$20.00
16	Archivero	Pm Steele	Metálico de 4 Gavetas	Sin Serie	Sin Factura	3-74765	\$100.00	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
17	Archivero	Sin Marca	2 Cajones Metálico	Sin Serie	A 8735	3-385647	\$3,170.26	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
18	Archivero	Pm Steele	Metálico de 4 Gavetas	Sin serie	Sin Factura	3-283994	\$150.00	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
19	Archivero	Pm Steele	de 4 Gavetas	Sin serie	Sin Factura	3-28995	\$150.00	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
20	Archivero	Riviera	Metálico de 3 Gavetas	Sin Serie	Sin Factura	3-23181	\$120.00	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
21	Archivero	Gebesa	Vertical de 4 Gavetas	Sin Serie	15291 C	3-359125	\$2,058.62	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
22	Archivero	Riviera	De 4 Gavetas	Sin serie	Sin Factura	3-64047	\$150.00	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
23	Archivero	Sin Marca	Sin Modelo	Sin Serie	6574-AV-6929424	3-383518	\$1,506.96	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
24	Archivero	Pm Steele	Metálico de 4 Gavetas	Sin serie	53280	3-170593	\$742.50	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
25	Archivero	Pm Steele	de 4 Gavetas	Sin serie	Sin factura	3-28996	\$150.00	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
26	Archivero	Riviera	De 3 Gavetas	Sin serie	1835	3-319158	\$1,144.25	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
27	Archivero	Gebesa	Metálico de 4 Gavetas	Sin serie	591	3-332104	\$1,362.75	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
28	Archivero	Pm Steele	Metálico	Sin Serie	Sin Factura	3-36363	\$100.00	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
29	Archivero	Riviera	Metálico de 4 Gavetas	Sin serie	Sin Factura	3-36955	\$150.00	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
30	Archivero	Sin Marca	De 4 Gavetas	Sin Serie	6574-AV-6929424	3-383493	\$1,590.90	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
31	Archivero	Sin Marca	2 Cajones Metálico	Sin Serie	A 8735	3-385646	\$3,170.26	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
32	Archivero	Sin Marca	De 4 Gavetas	Sin Serie	A 8570	3-385958	\$3,996.25	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
33	Archivero	Riviera	Metálico de 4 Gavetas	Sin Serie	Sin Factura	3-64133	\$150.00	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
34	Archivero	Pm Steele	C/Caja Fuerte y 3 Gavetas	Sin Serie	Sin Factura	3-45796	\$120.00	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
35	Bafie	Jbi	Eon 1500	88667	B 0884	7-16956	\$3,177.63	Malo	Adjudicación Directa	\$150.00
36	Bafie	Jbi	Eon 1500	88326	B 0884	7-16957	\$3,177.63	Malo	Adjudicación Directa	\$150.00
37	Bafie	Jbi	Eon 1500	88487	B 0884	7-16958	\$3,177.63	Malo	Adjudicación Directa	\$150.00
38	Bafie	Jbi	Eon 1500	88186	B 0884	7-16959	\$3,177.63	Malo	Adjudicación Directa	\$150.00
39	Balanza	Sin Marca	Granataria 1 Kg	Sin Serie	295369	19-4077	\$2,301.15	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
40	Bodina	Pentium	Sin Modelo	Sin Serie	054	2-114108	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$5.00
41	Bodina	Pentium	Sin Modelo	Sin Serie	054	2-114109	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$5.00
42	Bodina	Pentium	Sin Modelo	Sin Serie	054	2-114094	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$5.00
43	Bodina	Pentium	Sin Modelo	Sin Serie	054	2-114095	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$5.00
44	Bodina	Pentium	Sin Modelo	Sin Serie	054	2-114096	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$5.00
45	Bodina	Pentium	Sin Modelo	SD-CT-1714	054	2-114097	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$5.00



NÚM.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	NÚM. DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	MOBILIDAD DE ENAJENACIÓN	VALOR MÍNIMO O DE AVALÚO
46	Bomba	Hewlett Packard	Motorizada Capacidad para 23 Litros	NR0752345	0807 A	15-169	\$10,120.00	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
47	Bomba	Hewlett Packard	Motorizada Capacidad para 23 Litros	NR0752241	0807 A	15-170	\$10,120.00	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
48	Bomba	Hewlett Packard	Motorizada Capacidad para 23 Litros	NR0752242	0807 A	15-171	\$10,120.00	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
49	Bomba	Hewlett Packard	Motorizada Capacidad para 23 Litros	NR0752246	0807 A	15-172	\$10,120.00	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
50	Bomba	Aqua	Centrifuga Motor Eléctrico	Sin Serie	28215	17-1591	\$862.50	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
51	Bolquín	Sin Marca	Metalico	SD-FP-6099	Sin Factura	3-32335	\$20.00	Malo	Adjudicación Directa	\$15.00
52	C.P.U	Ibm	De 128 Mb Ram- 8305-Kgs	KCD6TLY	0217	2-125217	\$15,547.48	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
53	C.P.U	Hewlett Packard	Pertium iv	MX629056G	6948	2-150603	\$18,007.19	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
54	C.P.U	Compaq	D51c	6X28KN8ZF0 ZZ	096	2-123430	\$20,726.07	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
55	C.P.U	H.P.	740k	MX20209076	16583	2-176851	\$17,969.38	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
56	C.P.U	Hewlett Packard	Sin Modelo	MXL6290TQH	6942	2-150582	\$17,700.49	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
57	C.P.U	Hp	D-220	MXD3360KSD	SIN FACTURA	2-174630	\$8,587.88	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
58	C.P.U	Hewlett Packard	Sin Modelo	MXL6290TQ9	6942	2-150574	\$17,700.49	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
59	C.P.U	Compaq	Presario Sr-5417ia	MXX8200QHP	DONACION (1404)	2-162656	\$18,850.80	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
60	C.P.U	Ibm	128 Mb Ram - 8305-Kgs	KCD7CGA	0214	2-125161	\$16,179.98	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
61	Cama	Sin Marca	Vico 100 Cm de Madera de Pino	Sin serie	117793	25-3406	\$2,311.50	Malo	Adjudicación Directa	\$150.00
62	Cama	Lamas	767 Individual Tipo Box	Sin Serie	83946	25-2827	\$1,587.00	Malo	Adjudicación Directa	\$150.00
63	Cama	Lamas	767 Individual Tipo Box	Sin Serie	83946	25-2828	\$1,587.00	Malo	Adjudicación Directa	\$150.00
64	Cama	Lamas	767 Individual Tipo Box	Sin Serie	83946	25-2829	\$1,587.00	Malo	Adjudicación Directa	\$150.00
65	Cama	Lamas	767 Individual Tipo Box	Sin Serie	83946	25-2830	\$1,587.00	Malo	Adjudicación Directa	\$150.00
66	Carro	Sin Marca	Con Organizador Cher P/Computo	Sin Serie	A-00028244	3-312775	\$1,499.00	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
67	Computadora	H.P.	H.P. Compaq Dc7900	SMXJ9040F6V	195	2-177038	\$29,996.90	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
68	Computadora	H.P.	Dc5900	SMXJ85206M V	4913	2-176940	\$14,900.34	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
69	Computadora	H.P.	H.P. Compaq Dc7900	SMXJ9040F1R	193	2-177040	\$29,998.50	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
70	Computadora	Lenovo	Thinkcentre M57	6075AC2LKH WAZG	0010	2-177090	\$20,573.50	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
71	Computadora	H.P. Compaq	Dc5850	MXJ82008FG	2559	2-177143	\$12,183.00	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
72	Computadora	H.P.	Dc5800	SMXJ85206R5	4922	2-176971	\$14,900.34	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
73	Computadora	Dell	Voetro 200	4RDKD1	0032	2-177102	\$15,697.50	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
74	Computadora	H.P.	Dc5800	MXJ85206N5	4913	2-176948	\$14,900.34	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
75	Computadora	H.P.	Dc5800	SMXJ85206R N	4922	2-176969	\$14,900.34	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
76	Computadora Portatil	Dell	Portatil Inspiron 9400	CN-0WX414-12961-74N-3440	2155A	2-177294	\$4,000.00	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
77	Computadora Portatil	Sony	Vocee33el	S013031020	A 09055	2-176923	\$13,117.55	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
78	Condensador	Carrier	38ckco36-3 P/Minis-Pit	240ZE31192	UA-118679	09-2528	\$5,893.75	Malo	Adjudicación Directa	\$210.00
79	Condensador	Carrier	38ckco36-3 P/Minis-Pit	240ZE31196	UA-118679	09-2529	\$5,893.75	Malo	Adjudicación Directa	\$210.00
80	Credenza	Pm Steele	Ejecutiva	Sin Serie	Sin Factura	3-69032	\$250.00	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
81	Credenza	Riviera	De Madera 642	Sin Serie	15407	3-148004	\$609.78	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
82	Credenza	Sin Marca	1.86x50x75	Sin Serie	SIN FACTURA	3-383548	\$1,520.72	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
83	Credenza	Pm Steele	De Madera	Sin Serie	Sin Factura	3-99296	\$250.00	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
84	Cubierta	Sin Marca	De 1.20x0.60 Mts.	Sin serie	2175	3-361660	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
85	Destruidora de Documentos	Gbc	950-5	PN-16835	UA-127471	3-328108	\$2,915.25	Malo	Adjudicación Directa	\$20.00
86	Engargoladora	Zebra	Metalica Any Blind	03061012116	08316	3-385577	\$6,641.25	Malo	Adjudicación Directa	\$10.00
87	Engargoladora	Gbc	De Afillos Metalicos	000078	1049	3-248091	\$5,245.88	Malo	Adjudicación Directa	\$10.00
88	Engargoladora	Gbc	Sin Modelo	222KMD1721 7	Sin Factura	3-284163	\$50.00	Malo	Adjudicación Directa	\$10.00
89	Engargoladora	Perflex	Manual para Afillos 21-Pb	9303371	13715 C	3-347305	\$3,632.85	Malo	Adjudicación Directa	\$10.00

2



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

NÚM.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	NÚM. DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	MODALIDAD DE ENAJENACIÓN	VALOR MÍNIMO O DE AVALÚO
90	Equipo	Evans	Hidroneumatico de 1 Hp Tanque de 167	SD-DCE-298L	287496	17-1474	\$5,914.73	Malo	Adjudicación Directa	\$300.00
91	Equipo de Aire Acondicionado	LG	24000	S04HLD12245 EX	UA 169041	09-3903	\$5,284.25	Malo	Adjudicación Directa	\$150.00
92	Escritorio	Riviera	Ejecutivo Metalico	Sin Serie	Sin Factura	3-36923	\$300.00	Malo	Adjudicación Directa	\$80.00
93	Escritorio	Pm Steele	Secretarial Metalico 609	Sin Serie	15407	3-147288	\$593.22	Malo	Adjudicación Directa	\$80.00
94	Escritorio	Sin Marca	Modular Armable	Sin Serie	1279	3-385973	\$8,245.36	Malo	Adjudicación Directa	\$80.00
95	Escritorio	Pm Steele	Secretarial Metalico	Sin Serie	Sin Factura	3-13824	\$250.00	Malo	Adjudicación Directa	\$80.00
96	Escritorio	Pm Steele	Ejecutivo Metalico	Sin Serie	Sin Factura	3-28947	\$50.00	Malo	Adjudicación Directa	\$80.00
97	Escritorio	Pm Steele	Ejecutivo Metalico	Sin Serie	Sin Factura	3-29029	\$300.00	Malo	Adjudicación Directa	\$80.00
98	Escritorio	Riviera	Secretarial Metalico	Sin Serie	Sin Factura	3-141544	\$250.00	Malo	Adjudicación Directa	\$80.00
99	Escritorio	Pm Steele	Secretarial Met.	Sin Serie	Sin Factura	3-41480	\$250.00	Malo	Adjudicación Directa	\$80.00
100	Escritorio	Napoles	Secretarial	Sin serie	10038-C	3-319126	\$1,391.50	Malo	Adjudicación Directa	\$80.00
101	Escritorio	Gebesa	Metalico Secretarial 2 Gavetas	Sin serie	591	3-332097	\$1,138.50	Malo	Adjudicación Directa	\$80.00
102	Escritorio	Riviera	Ejecutivo Metalico	Sin serie	Sin Factura	3-53279	\$250.00	Malo	Adjudicación Directa	\$80.00
103	Escritorio	Mosa	Metalico Secretarial	Sin serie	1710	3-133072	\$452.53	Malo	Adjudicación Directa	\$80.00
104	Escritorio	Pm Steele	Secretarial Metalico	Sin Serie	Sin Factura	3-137452	\$250.00	Malo	Adjudicación Directa	\$80.00
105	Escritorio	Pm Steele	Ejecutivo de 2 Pedestales	Sin Serie	13963	3-138683	\$871.24	Malo	Adjudicación Directa	\$80.00
106	Escritorio	Pm Steele	Ejecutivo	Sin Serie	Sin Factura	3-28963	\$250.00	Malo	Adjudicación Directa	\$80.00
107	Escritorio	Pm Steele	Secretarial Metalico	Sin Serie	Sin Factura	3-33522	\$250.00	Malo	Adjudicación Directa	\$80.00
108	Escritorio	Napoles	Ejecutivo	Sin Serie	10204 C	3-383500	\$2,144.75	Malo	Adjudicación Directa	\$80.00
109	Escritorio	Napoles	Ejecutivo	Sin Serie	10204 C	3-383501	\$2,144.75	Malo	Adjudicación Directa	\$80.00
110	Escritorio	Napoles	Ejecutivo con 2 Pedestales	Sin Serie	10204 c	3-383502	\$2,144.75	Malo	Adjudicación Directa	\$80.00
111	Escritorio	Napoles	Ejecutivo	Sin Serie	10204 C	3-383503	\$2,144.75	Malo	Adjudicación Directa	\$80.00
112	Escritorio	Napoles	Ejecutivo con 2 Pedestales	Sin Serie	10204 C	3-383504	\$2,144.75	Malo	Adjudicación Directa	\$80.00
113	Escritorio	Sin Marca	Secretarial	Sin Serie	20183	3-383535	\$3,300.01	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
114	Escritorio	Sin Marca	E-120	Sin Serie	39512	3-383543	\$3,450.00	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
115	Escritorio	Sin Marca	1.73x75x75m	Sin Serie	SIN FACTURA	3-383547	\$1,951.54	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
116	Escritorio	Riviera	Ejecutivo Metalico	Sin Serie	Sin Factura	3-39203	\$250.00	Malo	Adjudicación Directa	\$80.00
117	Escritorio	Riviera	Secretarial Metalico	Sin Serie	Sin Factura	3-59535	\$250.00	Malo	Adjudicación Directa	\$80.00
118	Escritorio	Pm Steele	Secretarial Metalico	Sin Serie	Sin Factura	3-67867	\$250.00	Malo	Adjudicación Directa	\$80.00
119	Escritorio	Riviera	Ejecutivo de 4 Cajones	A-70	Sin Factura	3-284155	\$300.00	Malo	Adjudicación Directa	\$80.00
120	Estufa	Sin Marca	D/Mesa Tipo Industrial 2 Hornillas	Sin Serie	092067	23-1882	\$333.50	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
121	Estufa	Sin Marca	D/Mesa Tipo Industrial 2 Hornillas	Sin Serie	092067	23-1874	\$333.50	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
122	Frijo-Bar	Mabe	Rm04y08	0706A214748	1262	23-2829	\$4,046.16	Malo	Adjudicación Directa	\$150.00
123	Frijo-Bar	Gral Electric	Ta04db	Sin Serie	092181	23-1889	\$1,943.50	Malo	Adjudicación Directa	\$150.00
124	Gabinete	Gebesa	Optimus	Sin Serie	2065	3-360423	\$2,033.20	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
125	Gabinete	Gebesa	Optimus	Sin Serie	2065	3-360424	\$2,033.20	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
126	Gabinete	Gebesa	Optimus	Sin Serie	2065	3-360425	\$2,033.20	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
127	Gabinete	Gebesa	Optimus	Sin Serie	2065	3-360426	\$2,033.20	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
128	Gabinete	Gebesa	Optimus	Sin Serie	2065	3-360427	\$2,033.20	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
129	Gabinete	Gebesa	Optimus	Sin Serie	2065	3-360431	\$2,033.20	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
130	Impresora	H.P.	Cp1525nw	CNBF207322	A 4	2-177057	\$5,199.91	Malo	Adjudicación Directa	\$35.00
131	Impresora	Hewlett Packard	Laser de 560 Ppp Laser Jet 9050n	JPBL4D7013	0702	2-145868	\$50,874.42	Malo	Adjudicación Directa	\$35.00
132	Impresora	H.P.	1320	CNDC52139X	0968	2-174625	\$5,975.06	Malo	Adjudicación Directa	\$35.00
133	Impresora	H.P.	Laser 1320	CNDC5210XL	26902	2-177303	\$4,591.00	Malo	Adjudicación Directa	\$35.00



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

NÚM.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	NÚM. DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	MODALIDAD DE ENAJENACIÓN	VALOR MÍNIMO O DE AVALÚO
134	Impresora	Epson	Multifuncional Cx8300	K4YY031880	0070	2-177140	\$2,700.00	Malo	Adjudicación Directa	\$35.00
135	Impresora	Hewlett Packard	Laser Blanco y Negro	CNGXF45106	767	2-149763	\$19,639.76	Malo	Adjudicación Directa	\$35.00
136	Impresora	Hewlett Packard	Laserjet 1300n	CNCB174435	07623	2-141951	\$6,798.80	Malo	Adjudicación Directa	\$35.00
137	Impresora	H.P.	P2035	CNB9138995	15356	2-177080	\$4,779.20	Malo	Adjudicación Directa	\$35.00
138	Impresora	Epson	De Matriz Lq580	FSQY178366	A 579	2-177289	\$5,295.40	Malo	Adjudicación Directa	\$35.00
139	Impresora	Samsung	Cip-610nd	145981BQ300 021M	190	2-177256	\$5,720.10	Malo	Adjudicación Directa	\$35.00
140	Juego de Sala	Sin Marca	De 3 Piesas (1-1 y 3 Plazas)	Sin Serie	Sin factura	3-137130	\$2,500.00	Malo	Adjudicación Directa	\$150.00
141	Laptop	H.P.	Pavilion	CNF9052V83	233	2-177082	\$21,533.75	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
142	Librero	Sin Marca	Sobre Credenza con 4 Puertas.	Sin Serie	A 002015	3-383519	\$4,456.71	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
143	Librero	Sin Marca	2 Entrepanos 2 Puertas	Sin Serie	A 002015	3-383520	\$4,305.60	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
144	Licencia	Sin Marca	Microsoft Office 2007	Sin Serie	213	2-176997	\$6,834.45	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
145	Licencia	Sin Marca	Microsoft Office 2007	Sin Serie	236	2-177018	\$6,834.45	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
146	Licencia	Sin Marca	Microsoft Office 2007	Sin Serie	236	2-177019	\$6,834.45	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
147	Licencia	Sin Marca	Microsoft Office 2007	Sin Serie	236	2-177020	\$6,834.45	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
148	Licencia	Sin Marca	Microsoft Office 2007	Sin Serie	236	2-177023	\$6,834.45	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
149	Licencia	Sin Marca	Microsoft Office 2007	Sin Serie	236	2-177024	\$6,834.45	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
150	Licencia	Sin Marca	Microsoft Office 2007	Sin Serie	236	2-177025	\$6,834.45	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
151	Licencia	Sin Marca	Antivirus Kaspersky	Sin Serie	2887	2-177043	\$4,992.50	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
152	Licencia	Sin Marca	Antivirus Kaspersky	Sin Serie	2887	2-177044	\$4,992.50	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
153	Licencia	Microsoft	Office Basic 2007	00132-302-515-613	0649	2-177101	\$9,395.52	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
154	Locker	Gebesa	Metalico de 4 Puertas	Sin Serie	591	3-332077	\$679.65	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
155	Locker	Gebesa	Metalico de 4 Puertas	Sin Serie	591	3-332078	\$679.65	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
156	Locker	Gebesa	Metalico de 4 Puertas	Sin Serie	591	3-332079	\$679.65	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
157	Locker	Gebesa	Metalico de 4 Puertas	Sin Serie	591	3-332080	\$679.65	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
158	Locker	Gebesa	Metalico de 4 Puertas	Sin Serie	591	3-332083	\$679.65	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
159	Locker	Gebesa	Metalico de 4 Puertas	Sin Serie	591	3-332084	\$679.65	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
160	Locker	Gebesa	Metalico de 4 Puertas	Sin Serie	591	3-332085	\$679.65	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
161	Mampara	Sin Marca	De 1.20x1.05 Mts.	Sin serie	2175	3-361546	\$6,890.80	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
162	Mampara	Sin Marca	De 60x1.05 Mts.	Sin serie	2175	3-361584	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
163	Mampara	Sin Marca	De 60x1.05 Mts.	Sin serie	2175	3-361622	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
164	Maquina de Escribir	Olivetti	Etp 640 Plus C/ Pantalla	Y308C00009	30Q34066	3-360168	\$1,499.00	Malo	Adjudicación Directa	\$20.00
165	Maquina de Escribir	Olivetti	Electrica Et1250	378909	30P20953	3-313467	\$3,614.89	Malo	Adjudicación Directa	\$20.00
166	Maquina de Escribir	Printaform	Electrica con Pantalla	Y301F06833	8140	3-336339	\$1,607.70	Malo	Adjudicación Directa	\$20.00
167	Maquina de Escribir	Olivetti	Et-2300 Electrica	6245949	Sin Factura	3-273610	\$800.00	Malo	Adjudicación Directa	\$20.00
168	Maquina de Escribir	Olivetti	Et-1250 Electrica	315072	UA-72041	3-279320	\$3,366.05	Malo	Adjudicación Directa	\$20.00
169	Maquina de Escribir	Brother	Electrica C/Memoria y Pantalla	B1D137218	30P16397	3-309322	\$1,609.67	Malo	Adjudicación Directa	\$20.00
170	Maquina de Escribir	Printaform	Electrica Mod.Ofi-1000	730442	2984	3-353444	\$1,900.72	Malo	Adjudicación Directa	\$20.00
171	Maquina de Escribir	Printaform	Ofi-1000	Y101J0678	83916	3-321384	\$1,173.00	Malo	Adjudicación Directa	\$20.00
172	Maquina Evaporadora	Carrier	Tnl-2050c P/Minis-Plit	1425695034	UA-118679	09-2526	\$5,893.75	Malo	Adjudicación Directa	\$200.00
173	Maquina Evaporadora	Carrier	Tnl-2050c P/Minis-Plit	1425695085	UA-118679	09-2527	\$5,893.75	Malo	Adjudicación Directa	\$200.00
174	Mesa	Mgm	Epls-002	Sin Serie	15414 C	3-360967	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
175	Mesa	Pm Steele	Para Maquina de Escribir	Sin Serie	Sin Factura	3-68079	\$40.00	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
176	Mesa	Pm Steele	Para Maquina de Escribir	Sin Serie	Sin Factura	3-69437	\$30.00	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
177	Mesa	Pm Steele	Para Maquina de Escribir	Sin serie	15407	3-148010	\$148.21	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00



NÚM.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	NÚM. DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	MODALIDAD DE ENAJENACIÓN	VALOR MÍNIMO O DE AVALÚO
178	Mesa	Printaform	P/Computadora C/Porta Teclado	Sin Serie	14185	3-253409	\$704.52	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
179	Mesa	Printaform	P/Computadora C/Porta Teclado	Sin Serie	097	3-270447	\$1,092.36	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
180	Mesa	Pm Steele	Para Máquina de Escribir en Madera	Sin serie	Sin Factura	3-273624	\$30.00	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
181	Mesa	Riviera	P/Maquina de Escribir	Sin Serie	476	3-279342	\$374.90	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
182	Mesa	Office Home	Cd-600 Vertical para Computadora	Sin serie	12468 C	3-341506	\$1,587.00	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
183	Mesa	Sin Marca	De Junta	Sin Serie	SIN FACTURA	3-383546	\$3,100.54	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
184	Mesa	Pm Steele	Para Maquina de Escribir	Sin serie	Sin Factura	3-41433	\$30.00	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
185	Mesa	Pm Steele	Para Maquina de Escribir	Sin Serie	Sin Factura	3-42235	\$30.00	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
186	Mezclador	Macie	Con Efectos Dfx-6	21HC28483	B 0884	7-16955	\$3,177.63	Malo	Adjudicación Directa	\$300.00
187	Mesa	Pm Steele	Para Maquina de Escribir	Sin Serie	Sin Factura	3-45911	\$30.00	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
188	Modulo	Gebesa	Cubierta 0.60x1.20	Sin Serie	A 8586	3-385610	\$13,246.75	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
189	Modulo	Gebesa	Cubierta 0.60x1.20	Sin Serie	A 8586	3-385611	\$13,246.75	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
190	Modulo	Sin Marca	Recto de 120x60 Cm.	Sin Serie	2012	3-385943	\$13,345.98	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
191	Modulo	Sin Marca	Mampara Intermedia L.65x0.90	Sin Serie	A84-48	3-385657	\$13,823.24	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
192	Modulo	Sin Marca	Secretarial	Sin Serie	1476	3-350440	\$3,818.00	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
193	Modulo	Sin Marca	Secretarial	Sin Serie	1476	3-350442	\$3,818.00	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
194	Modulo	Gebesa	Cubierta 0.60x1.20	Sin Serie	A 8586	3-385612	\$13,246.75	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
195	Modulo	Sin Marca	Mamparas de 90x110	Sin Serie	2015	3-385936	\$10,473.28	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
196	Modulo	Sin Marca	Mamparas de 90x110	Sin Serie	2015	3-385937	\$10,473.28	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
197	Modulo	Sin Marca	Recto de 120x60 Cm.	Sin Serie	2012	3-385944	\$13,345.98	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
198	Monitor	Hewlett Packard	Sin Modelo	9007RCNH61 70840	6936	2-150604	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$35.00
199	Monitor	Ibm	E54 de 15" A Color	55DV290	0214	2-125142	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$35.00
200	Monitor	Lanix	Lcd de 15"	2200CBT716	444	2-125331	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$35.00
201	Monitor	Ibm	E54 de 15" A Color	55DVN23	0214	2-125166	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$35.00
202	Monitor	Hewlett Packard	Sin Modelo	CNN61707HZ	6936	2-150575	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$35.00
203	Monitor	Ibm	E54 de 15" A Color	55DXK86	0217	2-125234	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$35.00
204	Monitor	Ibm	E54 de 15" A Color	55DZL33	0217	2-125190	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$35.00
205	Monitor	Compaq	De 15" 5500	2308M285G3 63	098	2-123492	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$35.00
206	Monitor	Compaq	De 15"	MX339WD038	0203	2-138040	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$35.00
207	Motor	Bonasa	Elect. D/7.5 Hp. C/Eq.Hid.P/Riego	C0370124H2 60	0013835	19-4295	\$8,995.00	Malo	Adjudicación Directa	\$100.00
208	Pad de Firma	Zebra	T-L-460	Sin Serie	8169	2-177077	\$5,428.80	Malo	Adjudicación Directa	\$15.00
209	Pedestal	Idesa	Metalico de 2 Gav.	Sin serie	2175	3-361716	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
210	Pedestal	Idesa	Metalico de 2 Gavetas	Sin serie	2175	3-361702	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
211	Pedestal	Idesa	Metalico de 2 Gav.	Sin serie	2175	3-361727	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
212	Pedestal	Gebesa	Metalico con Dos Gavetas	Sin serie	2174	3-361502	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
213	Pedestal	Idesa	Metalico de 2 Gavetas	Sin serie	2175	3-361704	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
214	Pedestal	Idesa	Metalico de 2 Gav.	Sin serie	2175	3-361731	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
215	Pedestal	Idesa	Metalico de 2 Gavetas	Sin serie	2175	3-361715	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
216	Pedestal	Sin Marca	Metalico Color Negro	Sin Serie	2155	3-361241	\$2,421.90	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
217	Pedestal	Sin Marca	Metalico Color Negro	Sin Serie	2155	3-361242	\$2,421.90	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
218	Pedestal	Gebesa	Metalico de 2 Gav.	Sin Serie	2169	3-361367	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
219	Pedestal	Idesa	Metalico de 2 Gavetas	Sin serie	2175	3-361697	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
220	Pedestal	Idesa	Metalico de 2 Gav.	Sin serie	2175	3-361726	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
221	Pedestal	Gcm	Con 3 Cajones	Sin Serie	SIN FACTURA	3-383549	\$1,666.26	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
222	Perforadora	Gbc	Y Encuademadora Metalica	WM31083223	UA 236465	3-373037	\$4,657.50	Malo	Adjudicación Directa	\$5.00



NÚM.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	NÚM. DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	MODALIDAD DE ENAJENACIÓN	VALOR MÍNIMO O DE AVALÚO
223	Pizarron	Sin Marca	De Corcho	Sin Serie	853	3-246303	\$217.47	Malo	Adjudicación Directa	\$5.00
224	Porta C.P.U	Gebesa	Optimus	Sin Serie	2155	3-361249	\$2,737.00	Malo	Adjudicación Directa	\$20.00
225	Porta C.P.U	Gebesa	Optimus	Sin Serie	2155	3-361250	\$2,737.00	Malo	Adjudicación Directa	\$20.00
226	Porta Teclado	Gebesa	Articulado con Giro Gradual	Sin Serie	2155	3-361245	\$2,443.75	Malo	Adjudicación Directa	\$10.00
227	Protectolada	Protectolada	Plk-Tipo Hp/Cm Flash Voltaje 3-5vcc	Sin Serie	1738	10-9902	\$2,323.00	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
228	Puente	Sin Marca	Presidium	Sin Serie	SIN FACTURA	3-383964	\$822.79	Malo	Adjudicación Directa	\$100.00
229	Quemador	Omega	Dvd Externo Compatibilidad con Ush	EHC6210SHU	769	2-149757	\$1,991.96	Malo	Adjudicación Directa	\$100.00
230	Radio-Base	Keenwood	De 8 Canales Trb62hgk	30600747	064	10-6400	\$9,085.00	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
231	Regulador	Tde	Pronet Tde	1620 148730	294	2-122620	\$250.01	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
232	Regulador de Voltaje	Tde	Pro- Pc 1000 Watts	114630	0498	2-122983	\$276.00	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
233	Scanner	Hewlett Packard	Cama Plana 3400c	AN13G1E0X6	078	2-114968	\$1,776.98	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
234	Scanner	Epson	Cama Plana Color	Sin Serie	0530	2-139439	\$1,266.92	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
235	Scanner	Compaq	Grande Tipo Cama Plana a Color	CN5PS618H	1878	2-145751	\$5,117.50	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
236	Scanner	H.P.	8250	CN35AT0326	22244	2-177299	\$8,523.00	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
237	Servidor	Dell	De Rack Power Edge 2600	CZJ551	196	2-176865	\$169,050.00	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
238	Silla	Albar	A-07	Sin Serie	15414 C	3-360573	\$479.55	Malo	Adjudicación Directa	\$40.00
239	Silla	Pm Steele	Fija para Visita Sin Brazos	Sin Serie	07734	3-159644	\$201.25	Malo	Adjudicación Directa	\$40.00
240	Silla	Pm Steele	Fija	Sin Serie	Sin Factura	3-283976	\$30.00	Malo	Adjudicación Directa	\$40.00
241	Silla	Offchair	Analista Respaldo Medio Ch032	Sin Serie	1576	3-351606	\$526.70	Malo	Adjudicación Directa	\$40.00
242	Silla	Offchair	Analista Respaldo Medio Ch032	Sin Serie	1576	3-351555	\$526.70	Malo	Adjudicación Directa	\$40.00
243	Silla	Pm Steele	Fija Apilable	Sin Serie	Sin Factura	3-98931	\$40.00	Malo	Adjudicación Directa	\$40.00
244	Silla	Offchair	Analista Respaldo Medio H032	Sin Serie	1576	3-351612	\$526.70	Malo	Adjudicación Directa	\$40.00
245	Silla	Pm Steele	Fija de Visita en Plana	Sin Serie	15407	3-148072	\$246.93	Malo	Adjudicación Directa	\$40.00
246	Silla	Offchair	Analista Respaldo Medio H032	Sin Serie	1576	3-351589	\$526.70	Malo	Adjudicación Directa	\$40.00
247	Silla	Pm Steele	Fija para Visita S/Brazos	Sin Serie	Sin Factura	3-137204	\$30.00	Malo	Adjudicación Directa	\$40.00
248	Silla	Crisa	Fija Apilable P/Visitas S/Brazos	Sin Serie	30A93282	3-316045	\$398.85	Malo	Adjudicación Directa	\$40.00
249	Silla	Sin Marca	Apilable	Sin Serie	30P30671	3-317606	\$277.73	Malo	Adjudicación Directa	\$40.00
250	Silla	Printaform	Secretarial Giratoria	Sin Serie	0542	3-319174	\$345.00	Malo	Adjudicación Directa	\$40.00
251	Silla	Pm Steele	Fija de Visita en Plana	Sin Serie	15407	3-148016	\$246.93	Malo	Adjudicación Directa	\$40.00
252	Silla	Pm Steele	Apilable en Tela	Sin Serie	18744	3-170301	\$248.53	Malo	Adjudicación Directa	\$40.00
253	Silla	Pm Steele	Apilable en Tela	Sin Serie	18744	3-170302	\$248.53	Malo	Adjudicación Directa	\$40.00
254	Silla	Pm Steele	Apilable en Tela	Sin Serie	18744	3-170304	\$248.53	Malo	Adjudicación Directa	\$40.00
255	Silla	Pm Steele	Fija Sin Brazos	Sin Serie	Sin Factura	3-29852	\$30.00	Malo	Adjudicación Directa	\$40.00
256	Silla	Sin Marca	Apilable	Sin Serie	30P30671	3-317604	\$277.73	Malo	Adjudicación Directa	\$40.00
257	Silla	Sin Marca	P/Sala de Juntas S/Brazos	Sin serie	1136	3-336419	\$292.10	Malo	Adjudicación Directa	\$40.00
258	Silla	Offchair	Analista Respaldo Medio Ch032	Sin Serie	1576	3-351548	\$526.70	Malo	Adjudicación Directa	\$40.00
259	Silla	Offchair	Analista Respaldo Medio Ch032	Sin Serie	1576	3-351563	\$526.70	Malo	Adjudicación Directa	\$40.00
260	Silla	Riviera	Fija Apilable	Sin Serie	Sin Factura	3-47363	\$40.00	Malo	Adjudicación Directa	\$40.00
261	Silla	Printaform	Secretarial	Sin Serie	0590	3-320209	\$309.35	Malo	Adjudicación Directa	\$40.00
262	Silon	Fabrimuebles	Ejecutivo Respaldo Alto	Sin Serie	11427-C	3-334615	\$2,176.44	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
263	Silon	Perno	P/Visita C/Brazo	Sin Serie	VH-0108	3-336140	\$1,468.55	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
264	Silon	Boss	B8106	Sin Serie	14386 C	3-348567	\$2,068.85	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
265	Silon	Riviera	De Dos Plazas	Sin serie	Sin Factura	3-253621	\$250.00	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
266	Silon	Fabrimuebles	Ejecutivo con Respaldo Alto	Sin Serie	10204 C	3-383511	\$1,401.85	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

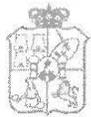
NÚM.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	NÚM. DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	MODALIDAD DE ENAJENACIÓN	VALOR MÍNIMO O DE AVALÚO
267	Sillon	Pm Steele	Fijo de Visita en Plana 2306	Sin Serie	15407	3-148066	\$246.93	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
268	Sillon	Sin Marca	De 2 Plazas	Sin Serie	Sin Factura	3-283987	\$250.00	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
269	Sillon	Pm Steele	Ejec.Giratorio con Brazos	Sin Serie	Sin Factura	3-29765	\$40.00	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
270	Sistema	Sin Marca	De Seguridad	Sin Serie	A 624	2-177293	\$16,924.43	Malo	Adjudicación Directa	\$150.00
271	Sistema	Sennheiser	Inalambrico Ew 100	103221	B 0884	7-16960	\$5,426.34	Malo	Adjudicación Directa	\$150.00
272	Sistema	Sennheiser	Inalambrico Ew 100	109285	B0884	7-16961	\$5,426.34	Malo	Adjudicación Directa	\$150.00
273	Software	Sin Marca	Filemaker Pro 7.0 Windows Espanol	Sin Serie	0890	2-143457	\$3,197.23	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
274	Software	Sin Marca	Filemaker Pro 7.0 Windows Espanol	Sin Serie	0890	2-143458	\$3,197.23	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
275	Software	Sin Marca	Filemaker Pro 7.0 Windows Espanol	Sin Serie	0890	2-143459	\$3,197.23	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
276	Software	Sin Marca	Filemaker Pro 7.0 Windows Espanol	Sin Serie	0890	2-143460	\$3,197.23	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
277	Software	Sin Marca	Filemaker Pro 7.0 Windows Espanol	Sin Serie	0890	2-143461	\$3,197.23	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
278	Software	Microsoft	Licencia Xp Profesional en Espanol	00045553736498	1604	2-144388	\$2,022.13	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
279	Software	Microsoft	Licencia Xp Profesional en Espanol	00045553736379	1604	2-144389	\$2,022.13	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
280	Software	Microsoft	Licencia Xp Profesional en Espanol	00045553736392	1604	2-144390	\$2,022.13	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
281	Software	Microsoft	Licencia Xp Profesional en Espanol	00045553736443	1604	2-144391	\$2,022.13	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
282	Software	Microsoft	Licencia Xp Profesional en Espanol	00045553736337	1604	2-144392	\$2,022.13	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
283	Software	Microsoft	Licencia Xp Profesional en Espanol	00045553736340	1604	2-144393	\$2,022.13	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
284	Software	Microsoft	Licencia Xp Profesional en Espanol	00045553736331	1604	2-144394	\$2,022.13	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
285	Software	Microsoft	Licencia Xp Profesional en Espanol	00045553736440	1604	2-144395	\$2,022.13	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
286	Software	Microsoft	Licencia Xp Profesional en Espanol	00045553736441	1604	2-144396	\$2,022.13	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
287	Software	Microsoft	Licencia Xp Profesional en Espanol	Sin Serie	1604	2-144397	\$2,022.13	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
288	Software	Microsoft	Licencia de Office 2003 Profesional en Espanol	00115956298470	1604	2-144398	\$4,333.11	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
289	Software	Microsoft	Licencia de Office 2003 Profesional en Espanol	00115956298463	1604	2-144399	\$4,333.11	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
290	Software	Microsoft	Licencia de Office 2003 Profesional en Espanol	00115956298462	1604	2-144400	\$4,333.11	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
291	Software	Microsoft	Licencia de Office 2003 Profesional en Espanol	00115956045120	1604	2-144401	\$4,333.11	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
292	Software	Microsoft	Licencia de Office 2003 Profesional en Espanol	0011595604119	1604	2-144402	\$4,333.11	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
293	Software	Microsoft	Licencia de Office 2003 Profesional en Espanol	0011595645118	1604	2-144403	\$4,333.11	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
294	Software	Microsoft	Licencia de Office 2003 Profesional en Espanol	00115956045107	1604	2-144404	\$4,333.11	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
295	Software	Microsoft	Licencia de Office 2003 Profesional en Espanol	00115956045106	1604	2-144405	\$4,333.11	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
296	Software	Microsoft	Licencia de Office 2003 Profesional en Espanol	00115956045105	1604	2-144406	\$4,333.11	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
297	Software	Microsoft	Licencia de Office 2003 Profesional en Espanol	00114956045079	1604	2-144407	\$4,333.11	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
298	Software	Microsoft	Office Profesional 2010	Sin Serie	A 144	2-176980	\$7,072.52	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
299	Software	Microsoft	Office Profesional 2010	Sin Serie	A 144	2-176981	\$7,072.52	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
300	Software	Microsoft	Office Standard 2010	Sin Serie	A 145	2-176982	\$4,355.39	Malo	Adjudicación Directa	\$1.00
301	Tanque	Sin Marca	De Gas de 30 Kg.	SD-FP-9955	Sin Factura	19-2277	\$350.00	Malo	Adjudicación Directa	\$100.00
302	Tanque	Sin Marca	De Oxigeno de 30 Kg	A-201	0385	2-53090	\$2,084.50	Malo	Adjudicación Directa	\$100.00
303	Tarjeta	Sin Marca	Filemaker Pro 6.0	Sin Serie	1068	2-143438	\$19,193.04	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
304	Teclado	Ibm	Kb0225	0050515	0217	2-125191	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$15.00
305	Teclado	Ibm	Kb0225	0047442	0214	2-125163	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$15.00

2



NÚM.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	NÚM. DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	MODALIDAD DE ENAJENACIÓN	VALOR MÍNIMO O DE AVALÚO
306	Tedado	Compaq	En Español de 104 Teclas Kb0133	KB0133B557B0	096	2-123432	\$0.00	Malo	Adjudicación Directa	\$15.00
307	Telefono	Thompson	Sistema Secretarial Mod:2334	(21)25017624	1302	10-9535	\$1,541.00	Malo	Adjudicación Directa	\$5.00
308	Telefono	Thompson	Sistema Secretarial Mod:2334	(21)25005807	1302	10-9536	\$1,541.00	Malo	Adjudicación Directa	\$5.00
309	Telefono	Panasonic	Multilinea Kx-77730	5ABSC395542	1197	10-9293	\$2,093.00	Malo	Adjudicación Directa	\$5.00
310	Telefono	Thompson	Digital C/Identificador de Llamadas	212500346348	1111	10-9194	\$1,023.50	Malo	Adjudicación Directa	\$5.00
311	Telefono	Panasonic	Multilinea Kx-77730	4LASC361343	1197	10-9294	\$2,093.00	Malo	Adjudicación Directa	\$5.00
312	Television	Majestic	Pantalla Plana 20" C/Remoto	Sin Serie	82132	07-8835	\$2,731.25	Malo	Adjudicación Directa	\$100.00
313	Tinaco	Rotoplas	De 1100 Lts	Sin Serie	A117789	26-647	\$1,320.80	Malo	Adjudicación Directa	\$100.00
314	Torretas	Sin Marca	Vista de 44" de Longitud	Sin Serie	TAB-5762	10-7721	\$11,500.00	Malo	Adjudicación Directa	\$10.00
315	Unidad de Cd	lomega	De Cd-Rw Externa	3VBE08006W	0988	2-141152	\$1,724.90	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
316	Ventilador	Man	De Pedestal 3 Velocidades	Sin Serie	0918	2-75272	\$356.50	Malo	Adjudicación Directa	\$3.00
317	Ventilador	Philips	De Pedestal	Sin Serie	2632	3-282372	\$499.00	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
318	Ventilador	Merrytec	De Peestal	Sin Serie	30P29740	3-316522	\$185.32	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
319	Ventilador	Merrytec	De Peestal	Sin Serie	30P29740	3-316523	\$185.32	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
320	Ventilador	Man	De Pedestal	Sin Serie	061274	3-317404	\$572.70	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
321	Ventilador	Man	De Pedestal	100610334	83920	3-321765	\$480.00	Malo	Adjudicación Directa	\$30.00
322	Video-Proyector	Sony	Vpl-Ex175	5005796	3203	7-16522	\$27,651.87	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
323	Video-Proyector	Epson	Power Lite 52c	EXNG340066F	19184	7-16948	\$23,316.25	Malo	Adjudicación Directa	\$50.00
324	Vitrina	Sin Marca	De Madera para Libros	Sin Serie	Sin Factura	3-132785	\$300.00	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00
325	Vitrina	Rkiera	Con 2 Vidrios	Sin Serie	Sin Factura	3-69019	\$250.00	Malo	Adjudicación Directa	\$60.00

NÚM.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	SERIE DE MOTOR	NÚM. DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	MODALIDAD DE ENAJENACIÓN	VALOR MÍNIMO O DE AVALÚO
1	ARADO REVERSIBLE MANUAL	JOHN DEERE	3635	011310	0	A 088	2-69948	\$13,000.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$7,500.00
2	DESVARADORA DE LEVANTE	RHINO-KIMBALL	TW-72	RKL-TW72-0144	0	00973	2-61651	\$13,019.53	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$6,000.00
3	DESVARADORA DE LEVANTE	IAMSA	S/M	0	0	1854	19-4303	\$16,698.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$5,000.00
4	RASTRA DE LEVANTE	JOHN DEERE	MX225/22	013786	0	A 097	2-71769	\$26,000.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$7,000.00
5	RASTRA DE LEVANTE	JOHN DEERE	MX225/22	013748	0	A 097	2-71772	\$26,000.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$7,000.00
6	RASTRA DE LEVANTE	JOHN DEERE	MX225/22	013750	0	A 097	2-71777	\$26,000.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$7,000.00
7	RASTRA DE LEVANTE	JOHN DEERE	MX225/22	013744	0	A 097	2-71779	\$26,000.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$7,000.00
8	RASTRA DE TIRO	INTERNATIONAL	RT 753	01183	0	020633	2-72476	\$43,129.45	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$6,500.00
9	RASTRA HIDRAULICA	INTERNATIONAL	RT 753	01145	0	020518	2-72386	\$43,129.45	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$5,500.00
10	RASTRA-ARADO	DURABLE	MAPT-12-14-28	2000-126	0	1534	2-72117	\$49,598.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$8,000.00
11	RASTRA ARADO DE 12 DISCOS	DURABLE	MAPT 12 12 28	2008-062	S/N	23369 DONACIÓN N.R.A.S.	2-72621	\$138,600.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$8,000.00
12	TRACTOR AGRICOLA	JOHN DEERE	S/M	P05615X005759	PE4045D657076	A 2939	2-72339	\$214,581.18	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$10,000.00
13	TRACTOR AGRICOLA	JOHN DEERE	S/M	P05615X005758	PE4045D657075	A 2939	2-72340	\$214,581.18	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$10,000.00
14	TRACTOR AGRICOLA	FORD	7610 GH-RA-34	254409M	PA-655721	0840	2-69597	\$170,003.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$8,000.00
15	TRACTOR AGRICOLA	JOHN DEERE	S/M	P05615X005769	PE4045D653224	A 2944	2-72366	\$214,581.18	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$10,000.00
16	TRACTOR AGRICOLA	JOHN DEERE	S/M	P05615X005777	PE4045D653393	A 2952	2-72429	\$214,581.18	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$10,000.00
17	TRACTOR AGRICOLA	JOHN DEERE	S/M	P05615X005823	PE4045D115054	A 2953	2-72437	\$214,581.18	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$10,000.00
18	TRACTOR AGRICOLA	JOHN DEERE	S/M	P06403X005892	J04045T145296	A 2954	2-72441	\$336,966.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$10,000.00
19	TRACTOR AGRICOLA	JOHN DEERE	S/M	P05615X005748	PE4045D657083	A 2939	2-72352	\$214,581.18	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$10,000.00



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

NÚM.	CLASE	TIPO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	PLACAS	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	MODALIDAD DE ENAJENACIÓN	VALOR MÍNIMO O DE AVALÚO
1	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	2003	3VWS1A1B63 M902534	ACD44893 8	B08174	C2-1C-284	WTX7846	\$72,343.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$3,000.00
2	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	2003	3VWS1A1B23 M910209	ACD45661 3	B08596	C2-1C-355	WTX7848	\$73,493.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$3,000.00
3	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	2003	3VWS1A1B93 M901927	ACD44833 1	B08131	C2-1C-290	WTX7859	\$72,343.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$3,000.00
4	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	2003	3VWS1A1B93 M901314	ACD44771 8	B08133	C2-1C-292	WTX7860	\$72,343.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$3,000.00
5	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	2003	3VWS1A1B63 M902985	ACD44938 9	B08180	C2-1C-279	WTX7861	\$72,343.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$2,500.00
6	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	2003	3VWS1A1B63 M902565	ACD44896 9	B08178	C2-1C-282	WTX7862	\$72,343.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$3,000.00
7	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	2003	3VWS1A1B83 M901997	ACD44840 1	B08195	C2-1C-288	WTX9529	\$72,343.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$2,500.00
8	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	2003	3VWS1A1B83 M910358	ACD45676 2	B3232	C2-1C-448	WDX9538	\$68,148.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$2,500.00
9	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	2003	3VWS1A1B73 M901957	ACD44836 1	B08144	C2-1C-301	WDX9546	\$72,343.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$2,500.00
10	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	2003	3VWS1A1B83 M901918	ACD44832 2	B08149	C2-1C-305	WDX9547	\$72,343.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$2,500.00
11	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	2003	3VWS1A1B03 M909009	ACD45541 3	B08592	C2-1C-351	WDX9549	\$73,493.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$2,500.00
12	AUTOMOVIL	CHEVY 3 PTAS.	CHEVROLET	2003	3G1SF21643S 218325	HECHO EN MEXICO	18223	C2-1C-377	WDX7851	\$74,920.03	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$3,500.00
13	AUTOMOVIL	EXPRESS VAN LUJO	CHEVROLET	2002	1GNFG15R82 1190444	IMPORTADO	14900	C2-1C-326	WDX7852	\$232,158.44	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$15,000.00
14	AUTOMOVIL	EXPRESS VAN LUJO	CHEVROLET	2002	1GNFG15RX2 1190655	IMPORTADO	15748	C2-1C-356	WDX7856	\$264,121.43	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$20,000.00
15	AUTOMOVIL	ATOS BASICO 4 PTAS.	DODGE	2004	KM4HAG51G44 U344370	H. EN COREA	0024238	C2-1C-392	WU41582	\$74,750.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$3,500.00
16	AUTOMOVIL	ATOS BASICO 4 PTAS.	DODGE	2004	KM4HAG51G54 U344720	H. EN COREA	0024239	C2-1C-393	WU41588	\$74,750.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$3,000.00
17	CAMIONETA	CHEVY PICK UP	CHEVROLET	2003	93CSK80N3 B107466	IMPORTADO	15090	C2-1C-327	VM54712	\$88,816.04	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$3,500.00
18	CAMIONETA	CHASIS LGO STD AUS REDILLA	NISSAN	2001	3N6CD155X1 K074101	KA24-006294A	16389	C2-1C-214	VM54031	\$120,246.25	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$3,500.00
19	CAMIONETA	ESTACAS LARGA	NISSAN	2002	3N6CD155X2 K095466	KA240834 89A	19974	C2-1C-248	VM54034	\$121,841.25	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$5,000.00
20	CAMIONETA	RAM 3500	DODGE	2002	3B6MC36552 M312719	HECHO EN MEXICO	019341	C2-1C-259	VM54291	\$153,360.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$6,500.00
21	CAMIONETA	W2D COURIER L 4X2	FORD	2002	9BFBT32N327 933569	S/N	A16549	C2-1C-342	VM54293	\$95,650.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$2,500.00
22	CAMIONETA	W2D COURIER L 4X2	FORD	2002	9BFBT32N127 935571	S/N	A16553	C2-1C-338	VM54711	\$95,650.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$2,500.00
23	CAMIONETA	W2D COURIER L 4X2	FORD	2002	9BFBT32N727 933534	S/N	A16551	C2-1C-340	VM54715	\$95,650.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$2,500.00
24	CAMIONETA	J7D F-150 XL CAB	FORD	2004	3FTEF17204M A13156	S/N	A20140	C2-1C-375	VM54714	\$157,800.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$7,000.00
25	CAMIONETA	J7D F-150 XL CAB	FORD	2003	3FTEF17273M B32630	S/N	A18825	C2-1C-464	VM54720	\$158,300.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$10,000.00
26	CAMIONETA	JWS RANGER CREW CAB XL	FORD	2004	8AFDTS0094 6345239	SIN NUMERO	A22157	C2-1C-550	VM54708	\$156,200.00	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$11,000.00
27	CAMIONETA	CHEVY PICK UP	CHEVROLET	2003	93CSK80N23B 107451	IMPORTADO	15093	C2-1C-330	VM54716	\$88,816.04	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$2,500.00
28	CAMIONETA	PICK-UP LUV CHASIS CABINA	CHEVROLET	2002	8GTFRC1B2 A116909	IMPORTADO	15350 / 9749	C2-1C-347	VM54717	\$120,015.63	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$5,000.00



CUARTO. Que en términos de lo establecido en los artículos 23 y 28 de los *Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco*, se remitió a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Propuesta de Disposición Final, signada por el Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, Jorge Suárez Vela, a través de la cual, se solicita al suscrito expedir Acuerdo Administrativo de Desafectación de los bienes descritos en el Considerando Tercero del presente Acuerdo, proponiendo que la desafectación del régimen de dominio público, se realice bajo la modalidad de compraventa mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual, anexó a la Propuesta de Disposición Final, lo siguiente:

- I. Dictamen de No Utilidad;
- II. Acta circunstanciada de la inspección física de los bienes susceptibles de enajenar;
- III. Avalúo de los Bienes que se pretenden disponer;
- IV. Cotización de la reparación de las unidades motrices;
- V. Memoria fotográfica de los bienes que se pretenden enajenar; y
- VI. Dictamen Técnico de Equipos de Cómputo.

QUINTO. Que con base en la información vertida en las documentales que integran la Propuesta de Disposición Final para enajenar los bienes enlistados en el Considerando Tercero, bajo la modalidad de compraventa mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, en mi calidad de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, estimo procedente la enajenación de los bienes en los términos propuestos.

Asimismo del estudio de las documentales enviadas por la Dependencia solicitante, se concluye que dado el grado de deterioro, la enajenación de los mismos asegura las mejores condiciones para el Gobierno del Estado, procurando obtener el mayor valor de recuperación posible, así como las mejores condiciones de oportunidad en la reducción de costos de reparaciones, mantenimiento, resguardo y otros.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Que se emite el presente acuerdo con base en la información vertida en los documentos que integran la Propuesta de Disposición Final signada por el Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, Jorge Suárez Vela.

SEGUNDO. Con fundamento en lo establecido en el artículo 29 de los *Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco*, se desafectan del régimen de dominio público del Estado de Tabasco los bienes muebles enlistados en el Considerando Tercero del presente Acuerdo, por lo que, atento a lo estipulado en los artículos 28 y 39 de los Lineamientos citados, se autoriza a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca continuar con los trámites tendentes a enajenar los mismos mediante la modalidad solicitada, bajo su más estricta responsabilidad.



TERCERO. De conformidad con lo ordenado en el artículo 29 de los *Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco*, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, para su difusión y conocimiento.

Dado en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los dos días del mes de junio de dos mil veintiuno.



**OSCAR TRINIDAD PALOMERA CANO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

No.- 4701



"2021: Año de la Independencia"

REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO



"2021: Año de la Independencia"

ACUERDO GENERAL AG/FGE/RAGEC/VI/14/2021

ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

El Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Fiscalía General del Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 50, 54, Primero y Décimo Primero Transitorios de la Ley General de Archivos; 48, 50 y 52 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco; 1 y 10 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco; 1, 8 y 12 del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Tabasco; 24 de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco; emite las presentes Reglas de Operación; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de lo dispuesto en los artículos 50 de la Ley General de Archivos y 48 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, cada sujeto obligado deberá contar con un Grupo Interdisciplinario que será un equipo de profesionales de la institución; el Grupo Interdisciplinario, en el ámbito de sus atribuciones, apoyará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o Unidades Administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el Catálogo de Disposición Documental.

SEGUNDO.- Que tanto la Ley General de Archivos en su artículo 52, como la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, en su artículo 50, establecen que las actividades del Grupo Interdisciplinario son la formulación de opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales; considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica y normatividad; sugerir que lo establecido en las fichas técnicas de valoración documental estén alineados a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado; advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluyan y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional; recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos.

TERCERO.- Que en consecuencia, estando facultado el Grupo Interdisciplinario para emitir las presentes Reglas de Operación, y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 54 de la Ley General de Archivos y 52 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, se expiden las siguientes:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



"2021: Año de la Independencia"

REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

Artículo 1. Las presentes Reglas de Operación son de observancia general y obligatoria para todos los integrantes del Grupo Interdisciplinario, y sus determinaciones son de aplicación para los servidores públicos que deban administrar y conservar documentos de archivo, en el ámbito que le corresponda.

Artículo 2. El objetivo de las presentes Reglas de Operación es establecer las bases y criterios para la creación, integración y funcionamiento del Grupo Interdisciplinario, en apego a lo establecido en los artículos 50, 51, 52, 54 de la Ley General de Archivos; 48, 49, 50 y 52 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco.

Artículo 3. El objeto del Grupo Interdisciplinario, es coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, con el fin de colaborar con las Áreas Productoras de la Documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, párrafo segundo, de la Ley General de Archivos y 48, párrafo segundo, de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco.

Artículo 4. La aplicación e interpretación de las Reglas de Operación, corresponde al Grupo Interdisciplinario.

Artículo 5. Para los efectos de las presentes Reglas de Operación y su aplicación, además de las definiciones y postulados de la Ley General de Archivos, de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, y de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, se entenderá por:

- I. **Acta de trabajo:** al documento emitido por el Grupo Interdisciplinario, donde quedan asentadas las decisiones que se toman en cada una de sus sesiones;
- II. **Eliminación:** al procedimiento para la destrucción física y/o tecnológica de documentos e información, utilizando métodos y técnicas encaminadas a mejores prácticas y estándares, garantizando la eliminación segura de la información de manera especial, de los datos personales y confidenciales que se mantengan en posesión de la Fiscalía General del Estado de Tabasco;
- III. **Ficha técnica de valoración documental:** al instrumento que permite identificar, analizar y establecer el contexto y valoración de la serie documental;
- IV. **Grupo Interdisciplinario:** al equipo de profesionales de la Fiscalía General del Estado, integrado con la finalidad de coadyuvar en la valoración documental; y
- V. **Reglas:** a las presentes Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario.



"2021: Año de la Independencia"

Artículo 6. El Grupo Interdisciplinario estará integrado por:

I. Miembros Permanentes:

- a) Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- b) Titular de la Dirección General de Desarrollo y Evaluación Institucional;
- c) Titular de la Unidad Coordinadora de Archivos;
- d) Titular de la Dirección General de Informática y Estadística;
- e) Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y
- f) Titular de la Contraloría.

II. Miembros no permanentes:

- a) Titulares de las Unidades Administrativas, en las que se produzca documentación, que no se encuentran mencionadas en la fracción I del presente artículo; los que serán convocados cuando se traten asuntos relacionados con sus atribuciones.

Cada miembro permanente del Grupo Interdisciplinario podrá asumir un rol de acuerdo con su perfil y podrá realizar trabajos de recopilación documental, entrevistas a productores de documentos, de análisis de la información recogida u otro que la instancia considere necesario.

La participación de los miembros no permanentes relativos a las Unidades Administrativas Productoras de la Documentación a que se refiere este artículo, a las sesiones o reuniones a las que sean convocadas, será solo cuando se analice la documentación generada en sus áreas, en los términos que establecen las leyes aplicables, a efecto de proponer los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y destino final durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración.

Artículo 7. Los cargos de los miembros del Grupo Interdisciplinario son de carácter honorífico, por lo que no recibirán remuneración alguna por su desempeño, y al momento en que dejen de prestar sus servicios en la Fiscalía; serán sustituidos en el cargo de miembro del Grupo Interdisciplinario por aquella persona que lo sustituya en sus funciones.

El Grupo Interdisciplinario podrá contar con la asesoría de especialistas según la naturaleza del caso, quienes tendrán solo derecho a voz.

Artículo 8. Los miembros permanentes del Grupo Interdisciplinario, participarán en las reuniones de trabajo con derecho a voz y voto y podrán nombrar a un suplente, quien deberá ser un servidor público con cargo de nivel inmediato inferior al del Titular de la Unidad Administrativa que corresponda.

El suplente será designado mediante oficio y se dará a conocer al Grupo Interdisciplinario, en la primera reunión posterior a la designación.

Los miembros no permanentes sólo tendrán derecho a voz.



"2021: Año de la Independencia"

Artículo 9. La persona Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, fungirá como Presidente del Grupo Interdisciplinario.

Artículo 10. Corresponderá a quien presida el Grupo Interdisciplinario:

- I. Convocar a las sesiones;
- II. Presidir las sesiones;
- III. Someter a consideración de los integrantes del Grupo Interdisciplinario, el orden del día;
- IV. Presentar el calendario anual de sesiones ordinarias del Grupo Interdisciplinario;
- V. Emitir voto de calidad en caso de empate;
- VI. Presentar al Pleno, los asuntos que se consideren relevantes, o aquellas disposiciones que se vinculen con atribuciones sustantivas;
- VII. Someter a la aprobación del Grupo Interdisciplinario, las modificaciones a las presentes Reglas; y
- VIII. Las demás que le encomienden las disposiciones aplicables.

Artículo 11. La función del Secretario Técnico recaerá en el Titular de la Unidad Coordinadora de Archivos, quien participará y fungirá como moderador en las reuniones de trabajo, se encargará de llevar el registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos, resguardando las actas de trabajo.

Artículo 12. El Secretario Técnico del Grupo Interdisciplinario deberá:

- I. Realizar un calendario de reuniones del Grupo Interdisciplinario;
- II. Proponer al Presidente el calendario anual de las sesiones del Grupo Interdisciplinario;
- III. Preparar la carpeta con la documentación soporte de los asuntos a tratar en las sesiones;
- IV. Preparar el orden del día de las sesiones;
- V. Asistir al Presidente en las sesiones que se celebren;
- VI. Elaborar el acta de trabajo y recabar la firma de los integrantes correspondientes;
- VII. Llevar el registro de los acuerdos y compromisos establecidos, mediante actas de trabajo;
- VIII. Dar seguimiento a los acuerdos establecidos para su cumplimiento;
- IX. Notificar los acuerdos del Grupo Interdisciplinario a las Unidades Administrativas;



"2021: Año de la Independencia"

- X. Resguardar las actas de trabajo; y
- XI. Las demás que le encomiende el Presidente y demás disposiciones aplicables.

Artículo 13. Son atribuciones del Grupo Interdisciplinario además de las que establecen la Ley General y la Ley Estatal, las siguientes:

- I. Identificar las series que serán valoradas en la sesión;
- II. Emitir opinión general y voto respecto de los asuntos sometidos a consideración y aprobación del Grupo Interdisciplinario;
- III. Formular referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales;
- IV. Considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica y normatividad, de conformidad con los siguientes criterios:
 - a) **Procedencia.** Considerar que el valor de los documentos depende del nivel jerárquico que ocupa el productor, por lo que se debe estudiar la producción documental de las Áreas Productoras de la Documentación en el ejercicio de sus funciones, desde el más alto nivel jerárquico, hasta el operativo, realizando una completa identificación de los procesos institucionales hasta llegar a nivel de procedimiento;
 - b) **Orden original.** Garantizar que las secciones y las series no se mezclen entre sí. Dentro de cada serie debe respetarse el orden de producción de la documentación;
 - c) **Diplomático.** Analizar la estructura, contexto y contenido de los documentos que integran la serie, considerando que los documentos originales, terminados y formalizados, tienen mayor valor que las copias, a menos que éstas obren como originales dentro de los expedientes;
 - d) **Contexto.** Considerar la importancia y tendencias socioeconómicas, programas y actividades que inciden de manera directa e indirecta en las funciones del productor de la documentación;
 - e) **Contenido.** Privilegiar los documentos que contienen información fundamental para reconstruir la actuación del sujeto obligado, de un acontecimiento, de un periodo concreto, de un territorio o de las personas, considerando para ello la exclusividad de los documentos, es decir, si la información solamente se contiene en ese documento o se contiene en otro, así como los documentos con información resumida; y
 - f) **Utilización.** Considerar los documentos que han sido objeto de demanda frecuente por parte del órgano productor, investigadores o ciudadanos en general, así como el estado de conservación de estos. Sugerir, cuando corresponda, se atienda al programa de administración de riesgos institucional o el proceso de certificación a que haya lugar.



"2021: Año de la Independencia"

- V. Sugerir que lo establecido en las fichas técnicas de valoración documental esté alineado a la misión, objetivos estratégicos y operación funcional de la Fiscalía;
- VI. Advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional;
- VII. Analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación que cumpla su vigencia documental;
- VIII. Emitir el dictamen de destino final, acta de baja documental, acta de transferencia secundaria y dictamen de viabilidad de documentación obsoleta;
- IX. Validar y autorizar el Cuadro General de Clasificación Archivística;
- X. Validar y autorizar el Catálogo de Disposición Documental;
- XI. Darse por enterado de la baja de la documentación de comprobación administrativa inmediata que realizaron las Unidades Administrativas;
- XII. Sugerir acciones y medidas para el mejor cumplimiento de las facultades y objetivos del Grupo Interdisciplinario; y
- XIII. Sugerir la participación de invitados en calidad de asesores especialistas a las sesiones del Grupo Interdisciplinario.

Artículo 14. El Grupo Interdisciplinario podrá participar y proponer la elaboración de la normatividad en la materia, que diseñe la Unidad Coordinadora de Archivos que tenga como propósito regular el tratamiento de los documentos y mejorar la gestión documental en la Fiscalía, en los términos de ley.

Asimismo, el Grupo Interdisciplinario podrá conocer, analizar y validar el Programa Anual, que deberá publicarse en el portal electrónico de la Fiscalía, así como el Informe Anual de Cumplimiento, a que se refieren los artículos 23 y 26 de la Ley General; 22 y 25 de la Ley Estatal.

Artículo 15. El Grupo Interdisciplinario sesionará cuantas veces sea necesario, pero por lo menos una vez cada tres meses en forma ordinaria; y extraordinarias cuantas veces se requiera.

Artículo 16. Las convocatorias a las sesiones se harán a través del Presidente del Grupo Interdisciplinario, o por el Secretario Técnico.

Las convocatorias se harán por medios electrónicos con un mínimo de tres días hábiles previos a la fecha de la reunión para las reuniones ordinarias; indicando el tipo de reunión, lugar, día y hora. A demás se deberá enviar el orden del día y los documentos de los asuntos a tratar.

En el caso de que se convoque a reuniones de trabajo extraordinarias, el plazo para notificar la fecha de la reunión, será de veinticuatro horas de anticipación a la celebración de ésta.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



"2021: Año de la Independencia"

Artículo 17. Habrá quórum cuando concurren la mayoría de sus miembros permanentes descritos en el artículo 6, fracción I, de las presentes Reglas. En caso de no contar con quórum, se hará una nueva convocatoria en un periodo no menor de una semana pero no mayor de cuatro semanas.

Tratándose de sesiones extraordinarias se convocará a una nueva reunión dentro de las próximas veinticuatro horas.

Artículo 18. En cada sesión se levantará el acta de trabajo correspondiente que firmarán todos los asistentes y sus acuerdos serán de observancia obligatoria para todos los servidores públicos de la Fiscalía, siempre y cuando éstos le sean notificados oportunamente y por escrito o por medios electrónicos por el Titular de la Unidad Coordinadora de Archivos.

Artículo 19. El Grupo Interdisciplinario o cualquiera de sus miembros, podrán invitar a sus sesiones, cuando así lo consideren conveniente, a representantes de otras instituciones públicas y en general a cualquier persona, quienes concurrirán con el carácter de invitados con voz, pero sin voto.

Artículo 20. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los miembros permanentes señalados en el artículo 6, fracción I, de las presentes Reglas, teniendo el Presidente voto de calidad, en caso de empate.

TRANSITORIOS

Primero.- En términos de los artículos 9 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, y 6 del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, solicítense al área correspondiente la publicación de las presentes Reglas en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo.- Anótese el presente Acuerdo en el Libro de Registro Consecutivo de Acuerdos Generales y Específicos, y de Convenios del año 2021, que obra en la Dirección General de Asuntos Jurídicos y agréguese un tanto en original de la publicación del mismo.

DADO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

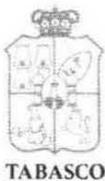


Lic. Irma Odette Fonseca Estrada
Presidenta del Grupo Interdisciplinario y
Directora General de Asuntos Jurídicos

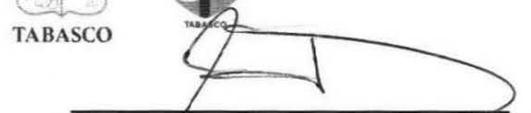


Mtro. Manuel Alejandro Escamilla
Secretario Técnico del Grupo
Interdisciplinario y Director de la Unidad
Coordinadora de Archivos

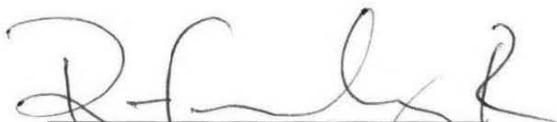




"2021: Año de la Independencia"


Mtro. Mario Alberto Dueñas Zentella
Miembro Permanente del Grupo Interdisciplinario y Director General de Desarrollo y Evaluación Institucional


Mtro. Héctor Manuel Yris Whizar
Miembro Permanente del Grupo Interdisciplinario y Director General de Informática y Estadística


Lic. Rafael Santiago Rodríguez
Miembro Permanente del Grupo Interdisciplinario y Contralor


Lic. David Pérez Vidal
Miembro Permanente del Grupo Interdisciplinario y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ATENTAMENTE

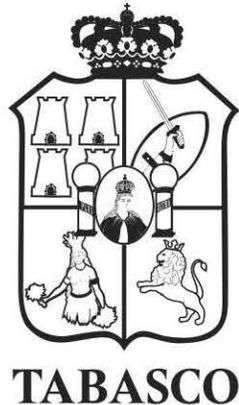

MD. NICOLÁS BAPTISTA OVANDO
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO



ESTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACUERDO GENERAL NÚMERO AG/FGE/RAGEC/VI/14/2021 POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 4700	SAIG. ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, BAJO LA MODALIDAD DE COMPRA VENTA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.....	2
No.- 4701	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.....	14
	INDICE.....	23



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: IWYDTKQuOorBt46kp0+5ZBYxV9z3YJLIQ9XaPc7o8pfDzSeHiWn1FgOauy4MfwxtzzDzbQK9f55fywoVIVzs1qo+xbOo5twZwh20Pt3UUHI9gzfUhbkirQQ4+yQ4IPn0zX3sWhDu9FzcD505Z/N52WHTV+ieXZPd9lji m7ktf+sDVQT/qj3JZf6srGltqN6FGPZVOGgjFwwE4sexqcaa7XvoYs74K/F1IUZrYpqNuj1RMNQ5dq0g0OGGWlv5m p9wjVnYPDOdudxsAOXMg32Fh+u4OZP4RbTkwegxVXrwVu5Xf1ZHW1XNIqdvgwuo3zr8kvolxitFzwqxCEngqVIIQ=

=